

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 238-2005

Guatemala, 18 de noviembre del 2005

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, solicitó una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, la cual tiene como propósito cancelar el pago de prestaciones laborales principalmente indemnizaciones al personal destituido por reestructuración administrativa realizada en el ejercicio fiscal 2004;

CONSIDERANDO:

Que se han llenado los requisitos legales previos a la modificación solicitada, y con base en la opinión contenida en el Dictamen Número 717 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a) y c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, que se indica a continuación:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
76	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	<u>298,639</u>	<u>298,639</u>

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos corrientes"

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)


Resumen	Débito	Crédito
<b>Total:</b>	<b><u>298,639</u></b>	<b><u>298,639</u></b>
<b>Ministerio de Ambiente y Recursos naturales Funcionamiento</b>	<b><u>298,639</u></b> <b>298,639</b>	<b><u>298,639</u></b> <b>298,639</b>

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.298,639), contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

  
Lic. Mefi Rodriguez Garcia  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Edwin Giovanni Verbena  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

